

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. José Centaño Anchorena, Jefe de Sección de este Ministerio, al capitán de Infantería D. Enrique Cantalops Terradas, destinado actualmente en el batallón Cazadores de Barcelona, núm. 3.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Interventor general de Ejército D. José Arana y Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Sección de Ingenieros

##### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de garitón para el puesto de Carabineros de Gulanes (Pontevedra), que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito

de 9 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la primera solución propuesta y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo á los fondos de que dispone para estas atenciones el Ministerio de Hacienda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Director general de Carabineros.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de garitón para el puesto de Carabineros de San Miguel de Tabagón (Pontevedra), que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 9 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la primera solución propuesta y disponer que su presupuesto, importante 2.070 pesetas, sea cargo á los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Director general de Carabineros.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de garitón para el puesto de Carabineros de Porto (Pontevedra), que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 9 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la primera solución propuesta y disponer que su presupuesto, importante 2.330 pesetas, sea cargo á los fondos de que dispone para estas atenciones el Ministerio de Hacienda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Director general de Carabineros.

\* \* \*

##### PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinado para su ingreso como celador del material de Ingenieros, el

sargento Rafael Colomer Climent, de la compañía de Telégrafos de la red permanente de esa plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sufra dicho examen el día 18 del mes actual en la Comandancia principal de Ingenieros de la misma, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designará el comandante principal de la expresada Comandancia, con arreglo á lo que determina el art. 40 del reglamento para el personal del material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

## Sección de Intendencia

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de octubre último, desempeñadas en los meses de agosto y septiembre anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. León Romero Corral y concluye con D. Quintín Aracamo Alava, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE AGOSTO DE 1912												
Reg. Inf. <sup>a</sup> Cuenca. ...	Médico 1.º...	D. León Romero Corral..	10 y 11	Vitoria...	Miranda.....	Verificar un reconocimien- to facultativo.....	24	agosto	1912	25	agosto	1912	2	
Idem Guipúzcoa, 53...	Otro.....	» Fortunato García Gómez ...	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem.....	24	idem..	1912	25	idem..	1912	2	
		MES DE SEPTIEMBRE 1912												
Reg. Inf. <sup>a</sup> Valencia, 23.	Coronel.....	D. Casto Campos Guereta....	10 y 11	Santander	Cádiz.....	Centenario de las Cortes de Cádiz.....	28	sepbre	1912	»	»	»	3	Continúa.
Idem.....	1.er teniente.	» Amadeo Herrera Estrada..	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Idem.
Zona reclut.º Santander	Otro.....	» Pedro Manjón San José.....	24	Idem ...	Torrelavega....	Conducir caudales.....	2	idem..	1912	2	sepbre	1912	1	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Sicilia, 7...	Coronel.....	» Alfonso Gómez Barbé Inarejo	10 y 11	San Se- bastián.	Cádiz.....	Centenario de las Cortes de Cádiz.....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Continúa.
Idem.....	1.er teniente.	» Julio Ortega Tercero.....	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Idem.
Idem Cuenca, 27.....	T. coronel..	» Bernardo Sanz García.....	10 y 11	Vitoria..	Burgos.....	Extraer un caballo del re- gimiento Lanc. de España	3	idem..	1912	5	sepbre	1912	3	
Idem .....	Soldado.....	Cresencio Ayala Dávila.....	24	Idem ...	Idem.....	Idem .....	3	idem..	1912	5	idem..	1912	3	
Idem Lanc. Borbón...	Capitán. ...	D. Pedro Escalera Hasperio...	10 y 11	Burgos...	San Sebastián..	Asistir al concurso hípico.	5	idem..	1912	24	idem..	1912	20	
Idem .....	1.er teniente.	» Epifanio Somoza Espinilla	10 y 11	Idem ...	Valladolid.....	Idem .....	22	idem..	1912	»	»	»	9	Continúa.
Idem .....	Coronel.....	» José Cortés y Domínguez...	10 y 11	Idem ..	Cádiz.....	Centenario de las Cortes de Cádiz.....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Idem.
Idem .....	2.º teniente.	» Julián Velas Gómez.....	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Idem.
Idem Cazadores Tala- vera, 15.º de Cab. <sup>a</sup> ..	Capitán.....	» Fulgencio García Santos...	10 y 11	Palencia..	Oviedo y Gijón.	Mantener el orden durante la huelga.....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	1.er teniente.	» Enrique Martínez Montaña..	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	Otro.....	» José Fernández Gomara....	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	Otro.....	» Carmelo Jete é Ilera.....	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	2.º teniente.	» Federico Prieto Junquitu...	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	Otro.....	» Francisco Aparicio Quintero	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	Vet.º prov...	» Germán Medina Cembrero..	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
5.º reg. mixto Ingeniros	1.er teniente.	» Francisco Yáñez Albert.....	10 y 11	San Se- bastián	Madrid.....	Centro electrotécnico ...	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	Otro.....	» Natalio San Román Fernández	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Escuela militar de aviación	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	2.º teniente	» Félix Rodrigo Echemate. .	10 y 11	Idem ...	Melilla.....	2.ª Cop.ª brig.ª topográf.ª.	1	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	1.er teniente.	» José Ortiz Echagüe.....	10 y 11	Idem ...	Madrid.....	Centro electrotécnico...	3	idem..	1912	»	»	»	28	Idem.
Idem .....	Coronel....	» Manuel de la Riva y López..	10 y 11	Idem ...	Cádiz.....	Centenario de las Cortes de Cádiz.....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Idem.
Idem .....	1.er teniente.	» Cipriano Vicente Gallo.....	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	28	idem..	1912	»	»	»	3	Idem.
Intendencia .....	Oficial 2.º..	» José Martín Urbina... ..	10 y 11	Santoña..	Santander.....	Cobrar libramientos... ..	1	idem..	1912	2	sepbre	1912	2	
Jurídico Militar.....	T. aud. de 3.ª	» Juan Manuel Orbe.....	10 y 11	Burgos...	San Sebastián..	Asesor de un Consejo de guerra	11	idem..	1912	14	idem..	1912	4	
Sanidad Militar... ..	Médico 1.º...	» Francisco de la Peña Azaola.	10 y 11	Bilbao ...	Valmaseda .. .	Practicar un reconocimieto	19	idem..	1912	21	idem..	1912	3	
Idem .....	Méd.º mayor.	» Quintín Aracamo Alava ...	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem .....	18	idem..	1912	22	idem..	1912	5	

## Sección de Intervención

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intervención militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gregorio Lapuerta y Gómez y termina con D. Lorenzo García Llorente, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en las mismas se les señala; debiendo surtir efectos estos destinos en la revista del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.  
Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones, de Canarias y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

*Relación que se cita*

### Comisarios de guerra de primera clase

- D. Gregorio Lapuerta Gómez, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Francisco Pérez del Castillo, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Antonio Toribio Valle, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Tenerife, á continuar en la misma, de plantilla.
- » José Terreros y Segade, de excedente y en comisión en la Intervención militar de la octava región, á continuar en la misma, de plantilla.
- » José Casasnovas y Sancho, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Baleares, á continuar en la misma, de plantilla.
- » José Casenave Pérez, de excedente y en comisión en la Intervención militar de la primera región, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Juan Piqueras Asiaín, que ha cesado de prestar servicios á las inmediatas órdenes del Interventor de Ejército D. José Arana y Fernández, á situación de excedente en la primera región.

### Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Gonzalo de Córdoba Caballero, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Ceuta, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Félix Martínez Herrera, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Toribio Taberner y Lázaro, de excedente y en comisión en la Intervención militar de la cuarta región, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Enrique Fernández Villamil y Piquer, de excedente y en comisión en la Intervención militar de la primera región, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Alfredo Serna y Mira, de excedente y en comisión en la Intervención general militar, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Marcial Rubinos Arizabaló, de excedente y en comisión en la Intervención general militar, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Emilio Chacón Morera, de la Sección farmacéutico-administrativa de la Junta facultativa de Sanidad militar, á situación de excedente en la primera región, continuando en comisión en dicha Sección con arreglo á lo que determina el real decreto de 25 del mes próximo pasado (D. O. núm. 292).

### Oficiales primeros

- D. Pedro Hernández de la Torre, de la Sección farmacéutico-administrativa de la Junta facultativa de Sanidad militar, á situación de excedente en la primera región, continuando en comisión

en dicha Sección con arreglo á lo que determina el real decreto de 25 del mes próximo pasado (D. O. núm. 292).

- D. Sebastián Olivella Soler, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
  - » Melanio Domínguez Amoedo, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
  - » Enrique Jimeno Sáinz, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
  - » Lorenzo García Llorente, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Ceuta, á continuar en la misma, de plantilla.
- Madrid 4 de enero de 1913.—Luque.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 31 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Secretario relator de ese Consejo Supremo al auditor de brigada D. Rafael de Piquer y Martín Cortés, que se encuentra en situación de excedente en la primera región; debiendo surtir efecto este destino en la revista del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente auditor de primera D. Luis Heguera Bellido, marqués de Arlanza, destinado en plaza de inferior categoría en esa Capitanía general, quede en situación de excedente en esa región, y que ocupe la vacante de plantilla que aquél deja el teniente auditor de segunda D. Carlos Navascués y de la Sota, con destino en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Fernández Capalleja y termina con D. Juan Orbe y Bustamante, que prestaban sus servicios en la suprimida Capitanía general de Melilla, continúen en esa Comandancia general en plaza de plantilla; debiendo surtir efecto estos destinos en la revista del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla,

Señor Interventor general de Guerra,

*Relación que se cita*

### Tenientes auditores de primera

D. Manuel Fernández Capalleja.  
» Esteban Fernández Hidalgo.

### Tenientes auditores de segunda

D. Pedro Topete y Urrutia.  
» Andrés Braña Bermúdez.

### Teniente auditor de tercera

D. Juan Orbe y Bustamante.  
Madrid 4 de enero de 1913.—Luque.

\*\*\*

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Maestre Pimpollo, vecino de Usagre (Badajoz), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Lorenzo Maestre Gutiérrez, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el recurrente se atenga á lo resuelto en real orden de 28 de noviembre último (D. O. núm. 271), por la que se le desestimó análoga petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Vicente Barral Velasco, vecino de Villar de Sobrepeña (Segovia), en solicitud de que se disponga el ingreso en filas por cuenta del reemplazo de 1911, del recluta Bonifacio Pastor Guijarro, y como consecuencia se declare excedente de cupo á su hijo Pío Barral Martín, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la citada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que al indicado Pastor Guijarro le correspondió quedar como excedente por tener número de sorteo más alto que el individuo que cerró el cupo en su pueblo en el reemplazo de 1910, á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes próximo pasado, promovida por el recluta del reemplazo de 1912 Santiago Fernando Martínez López, en solicitud de que se le admita la renuncia de la prórroga de ingreso en filas que le fué concedida en virtud de lo prevenido en el artículo 167 de la vigente ley de reclutamiento, y se le destine á filas al mismo tiempo que los demás individuos de su reemplazo; resultando que los reclutas que obtienen el beneficio de las citadas prórrogas no figuran para la base de cupo hasta el año en que cesan en ellas, pasando entonces á formar parte de dicha base según previene el caso 2.º del artículo 224 de la citada ley; considerando que de accederse á la petición del recurrente no se guardaría la proporción que señala el caso 2.º del artículo 226, puesto que no habiendo servido el interesado para la base de cupo, resultaría beneficiado el pueblo si se le abonara un mozo que no ha figurado para ella, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la mencionada petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del mes próximo pasado, promovida por Miguel Carbó Carbó, vecino de esa capital, calle de Balmes, núm. 46, en solicitud de que se le permita cambiar la cuota de 2.000 pesetas que determina el artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento para la reducción de tiempo de servicio en filas de su hijo Julio Carbó Riera, por la de 1.000 pesetas que señala el artículo 267 de dicha ley, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el recurrente se atenga á lo resuelto por real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 168), por la que le fué desestimada análoga petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Otero Fernández, vecino de Redondela, provincia de Pontevedra, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 173, expedida en 7 de febrero de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas, como mozo alistado para el reemplazo de 1912 por la zona de Pontevedra, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Ignacio González Gago, vecino de Villadepalos, provincia de León, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 198, expedida en 31 de enero de 1912 para redimirse del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de dicho año perteneciente á la zona de León, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

### Sección de Infantería

VACANTES

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos vacantes de músicos de tercera, correspondientes á caja y saxofón tenor sí bemol, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Cataluña, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones; las oposiciones tendrán lugar en el regimiento de Borbón (Málaga).

Las solicitudes se dirigirán al jefe de este cuerpo, terminando su admisión el día 20 del mes actual. Madrid 2 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torrén.

\* \* \*

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento de Ceriñola, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones; las oposiciones se celebrarán en el regimiento de Borbón (Málaga).

Las solicitudes se dirigirán al jefe de este cuerpo, terminando su admisión el día 20 del mes actual. Madrid 2 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torrén.

### Sección de Artillería

ESCUELA DE ARTIFICIEROS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de acuerdo con la clasificación hecha por la Junta facultativa de la Pirotecnia militar de Sevilla, se nombran alumnos de la Escuela Central de Artificieros, afecta á dicha dependencia, á las clases é individuos de las unidades del arma que se expresan en la siguiente relación; debiendo los primeros jefes de las unidades de referencia, disponer lo necesario con el fin de que dichos alumnos se incorporen oportunamente á la citada Escuela, donde deberán hallarse el día 20 del actual, fecha de la apertura del curso.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Leandro Cubillo

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones y de Baleares, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra,

*Relación que se cita*

**Cabos**

Juan Martínez Marcos.—De la Comandancia de Cartagena.

Francisco Espejo Aparicio.—De la Comandancia de Cádiz.

Antonio Ruiz Romero.—De la Comandancia de Ceuta.

Ricardo Pastrana Lara. — Escuela Central de Tiro (Madrid).

**Artilleros segundos**

José Palma Oliva.—De la Comandancia de Cádiz.

Antonio Portillo Martínez.—De la Comandancia de Ceuta.

José María Fernández Gimisó.—De la Comandancia de Ceuta.

Sebastián Candela Puyo. — De la Comandancia de Ceuta.

José Ortega Bolaños.—De la Comandancia de Menorca.

Antonio Ponce Ponce.—De la Comandancia de Menorca.

Antonio Camacho Rodríguez.—Del 1.º montado.

Ginés Jiménez Molina.—De la Comandancia de Algeciras.

Aureliano Pérez Siller.—Del 5.º montado.

Antonio Daza Pérez.—De la Comandancia de Menorca.

Juan Pol Reus.—De la Comandancia de Mallorca.

**Obrero filiado de segunda**

Julio Bas Lorca.—De la 3.ª Sección. Destacado en la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro. Madrid 2 de enero de 1913.—*Cubillo.*

\* \* \*

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se nombra definitivamente auxiliar de Oficinas de tercera clase del personal del material de Artillería, al provisional con destino en el Depósito de armamento de Vitoria, Cándido López Antón, por haber demostrado durante las prácticas reglamentarias aptitud suficiente para desempeñar el cargo, el cual continuará en dicho destino y al que le será asignada en el citado empleo la efectividad del día 20 de junio de 1912.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Leandro Cubillo

Señor. . .

Excmos. Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

### Sección de Intendencia

CUERPO DE INTERVENCION

*Circular.* Con arreglo á cuanto se ordena en el apartado (b) del artículo 4.º del real decreto de 4 de diciembre último (D. O. núm. 275), se inserta á continuación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, relación núm. 13 y última de las instancias recibidas en este Ministerio durante el día de ayer, del personal del Cuerpo Auxiliar de Administración militar que solicita pasar al de Intervención.

Madrid 4 de enero de 1913.

El Intendente General,  
Manuel Fábregas del Pilar.

*Relación que se cita***Auxiliar mayor**

D. Adelaido Martín Rodríguez.

**Auxiliares de 1.ª clase**

D. Baldomero Ventura Herrerros.  
 » Tomás Blanco Martínez.  
 » Benito Velado Fernández.  
 » Juan Sotillos Romano.  
 » Juan García Martínez.  
 » Primitivo Vidosa Taberné.

**Auxiliares de 2.ª clase**

D. Saturnino Rico Gómez.  
 » Enrique Castro García.  
 » Pedro Rubert Borrás.  
 » Gregorio Arribas Alvaro.  
 » Joaquín García Fraj.  
 » Cándido Santos Berenguer.  
 » José Núñez Girón.  
 » Juan Moreno López.  
 » Vidal López Serrano.  
 » Francisco Mániz Gómez.  
 » Rufino López Fernández.  
 » Vicente Ayuso Moreno. (1)

**Auxiliares de 3.ª clase**

D. Santos Ruesga Rodríguez.  
 » Domingo de Paz Llamas.  
 » Manuel Fernández Sanz.  
 » Enrique Fuentes Pascual.  
 » Bernardo Martínez Guisasola.  
 » Francisco Lozano Martín.  
 » Pedro de la Fuente Rodríguez.  
 » Nicolás Bandrés Casajús.  
 » Juan Urraca Sáenz.  
 » Enrique Requena Fiblia.  
 » Antonio Avilés Tendero.  
 » José González Parra.  
 » Manuel Alvarez Rojas.  
 » Ignacio Ortega Cuesta.  
 » Angel Cajal y del Castillo.  
 » Juan González Mármol.  
 » Joaquín Pérez Velasco.  
 » José Sánchez Sancho.  
 » Joaquín Botello León.  
 » Eloy Barrera Sánchez.

D. Francisco Montero Collado.  
 » Alfredo Goñi Fernández.  
 » Antonio González Carmona.  
 » Fabián Julián Hernando.  
 » Antonio Rosado Holgado.

**Escribientes**

D. Felipe Martínez Villagra.  
 » Juan Torralba Grau.  
 » Manuel Solís Arias.  
 » Fernando Báez Sánchez.  
 » Vicente Blanco Boulandier.  
 » Macario Cirbián García.  
 » Felipe Núñez Girón.  
 » Odón Rejas Alonso.  
 » Ceferino Velado Iguacel.  
 » Alberto Galvis Fernández-Abange.  
 » Jaime Asuar Molina.  
 » Pedro Alamo Fernández.  
 » Antonio Biedma Conde.  
 » Manuel Lorenzo Calvo. (1)

Madrid 4 de enero de 1913.—*Fábricas del Pilar.*

(1) No se han recibido las instancias de estos dos auxiliares, pero os jefes respectivos han anunciado, en tiempo hábil, por telégrafo la remisión de las mismas.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

**LICENCIAS**

*Circular.* En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Carlos Lorduy Bonet, y del certificado facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

**El Jefe de la Sección,**  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Intendencia.  
Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA